

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARAGUAY EN EL MARCO DE LA REM

(Noviembre 2006 - Mayo 2007)

1. Intercambio de experiencias de implementación de las políticas de los países involucrados

En el marco del Convenio con el SERNAM y con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) “Conociendo experiencias exitosas de descentralización de políticas de género”, se debe concretar un intercambio en el que técnicas de la Dirección de Descentralización de la SPMR de Paraguay irán a Chile (SERNAM) entre los últimos días de mayo a los primeros días de junio del año en curso.

2. Implementar mecanismos formales de participación de la sociedad civil.

Uno de los avances más importantes en materia de relacionamiento con la sociedad civil consiste en que ha sido establecido un espacio de consulta por parte de la Secretaría de la Mujer de Paraguay con las organizaciones de mujeres en las cuales se han socializado los avances de la REM y se han discutido mecanismos de comunicación y presentación de propuestas para las reuniones.

Para la Reunión N° XVII se ha presentado la agenda tentativa y se ha puesto a consideración el tema de la misma, y ha sido ampliamente enriquecida.

Trabajos como “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Currículas Universitarias”, “Propuestas de Modificación de la Ley 1600/00” contra la violencia doméstica, “Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ministerio Público” y “Elaboración de una Ficha de Casos de Violencia contra la Mujer” han sido encargados a representantes de la sociedad civil.

En cuanto a “Propuestas de Modificación de la Ley 1600” ha sido ampliamente debatida en dos talleres de revisión con las organizaciones que trabajan en el tema de la violencia. Estuvieron presentes 17 organizaciones a fin de recibir sugerencias y propuestas.

3- Mejorar la calidad de las informaciones disponibles sobre la violencia contra las mujeres en la región

En el marco del Convenio firmado entre el Poder Judicial y la Secretaría de la Mujer se realizaron dos talleres uno en la capital y otro en el interior del país con los

operadores y actuarios/as de Justicia de Paz del Paraguay con el objetivo de presentar las “Propuestas de Modificación de la Ley 1600/00.

Así mismo a través de la Comisión Interinstitucional del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer, coordinado por la Secretaría de la Mujer, se elaboró el borrador de Formulario de Registro de Violencia. De esto se obtuvo como resultado que la Corte Suprema de Justicia resuelva a través de una Acordada la obligatoriedad del uso del Formulario de Registro por los Juzgados de Paz a nivel Nacional y que en forma trimestral los mismos sean enviados a la Secretaría de la Mujer, por la Sección de procesamiento de datos Estadísticos del Poder Judicial, con el fin de centralizar los Datos sobre Violencia Doméstica.

4. Intercambio de sistemas de información sobre violencia contra la mujer y mecanismos de implementación, con vistas a la producción de datos comparativos entre los diferentes países

Se priorizó el tema de la “violencia por razones de género contra las mujeres” como uno de los temas a trabajar desde la institución de forma descentralizada en las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones (SMG) y las Secretarías de la Mujer de las Municipalidades (SMM).

Se está estimulando a las SMG a que asuman la atención de los casos de violencia ya sea desde sus sedes o que deriven a instituciones que puedan hacer la atención.

Con el objetivo de compartir experiencias sobre la violencia contra la mujer y sobre todo trabajos de investigación sobre perfil del agresor se realizó una visita guiada en la Universidad Suffolk University en la ciudad de Boston (EE.UU) patrocinado por el Departamento de Estado.

5. Apoyar la formulación, revisión y aprobación de legislaciones nacionales que garanticen la implementación de políticas públicas de combate a la violencia contra las mujeres y la garantía de sus derechos.

Como resultado de la evaluación realizada a la Ley 1600/00 desde el año 2003 hasta el 2005, se realizó una consultoría de Propuesta de Modificación de dicha Ley y se está socializando el resultado con diversos actores institucionales y de la sociedad civil.

Se ha realizado seguimiento a la propuesta de modificación del Código Penal cuyo estudio y tratamiento en la Cámara de Diputados tuvo como resultado la derogación del artículo que penalizaba la violencia intrafamiliar. Actualmente, se planifica un intercambio de estrategias entre el Parlamento Nacional y la Secretaría de la Mujer para reincorporar dicho artículo.

Con el objetivo de garantizar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia y otros/as integrantes del grupo familiar, la Secretaría de la Mujer habilitará próximamente un Hogar Transitorio para estas mujeres y sus hijos e hijas con el apoyo de la AECl.

Realización de campañas que contribuyan para la eliminación de estereotipos vinculados a los papeles tradicionales de hombres y mujeres en la familia, en el trabajo, y en la sociedad en general, favoreciendo una imagen positiva de la mujer y de la igualdad de condiciones y responsabilidades en la esfera pública y privada.

Uno de los vacíos institucionales más importantes, detectados al asumir la nueva administración de la Secretaría de la Mujer en Agosto de 2003, fue la falta de aprovechamiento de la comunicación como agente educador y sensibilizador sobre las brechas de género existentes en Paraguay. Una de las primeras medidas adoptadas fue la planificación de estrategias para hacer buen uso de la comunicación como aliada de las políticas institucionales y como práctica para instalar los objetivos propuestos en el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007 (II PNIO). La Secretaría de la Mujer, reconoce entonces, que sin el aprovechamiento de esta ciencia, sería imposible lograr la comprensión ciudadana sobre la importancia del adelanto de la mujer en nuestro país.

Desde el año 2004 se desarrolla la campaña “Iguales en todo”. La intención de la misma, es difundir y hacer conocer los ámbitos, que aborda el II PNIO. Esta campaña busca informar e instalar en la opinión pública los diferentes temas que buscan la igualdad entre mujeres y hombres.

Este año nuevamente se tratarán temas ejes que son: la salud materna de las mujeres, la violencia sexual y psicológica y el acceso a los recursos de las mujeres

6. Fomentar el interés de las Universidades, especialmente las públicas para la investigación sobre la violencia contra las mujeres (doméstica, sexual y trata de mujeres).

En el marco de la Consultoría “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Currículas Universitarias” se realizaron dos paneles debates en los que se discutieron temas sobre la problemática de las mujeres universitarias y los contenidos de las currículas.

En el año 2006 estudiantes de sexto curso de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de Asunción como trabajo de tesina presentaron el tema de Violencia hacia las Mujeres y para ello realizaron un trabajo de investigación de los datos obtenidos en la Dirección del Servicio de Apoyo a la Mujer SEDAMUR que realiza la atención integral a víctimas de Violencia Doméstica.

7. Dar énfasis a la formación de Comités de Trabajo para la coordinación de debates regionales en las fronteras sobre trata y tráfico de mujeres niñas, niños y adolescentes.

Se realizó un Seminario Tri Nacional “Rol do Estado na Luta o Tráfico de Pessoas na Triplíce Fronteira entre Argentina, Brasil e Paraguay” organizado por la Organización Internacional para las Migraciones en el marco del proyecto ejecutado en la Triple Frontera.

En el marco del Proyecto Regional “Punto Sur”, se participo como Delegación Paraguaya de un “Seminario de Capacitación y Prevención en Trata de Personas y “Pornografía Infantil” en la ciudad de Montevideo Uruguay con el objetivo de formar una Red y un Web forum como ámbito de referencia permanente aportando así un elemento que pueda facilitar el trabajo en conjunto, el seguimiento de casos y el aprendizaje continuo tanto de los casos de Trata como de Pornografía. Fue organizado por la OIM: Uruguay y el Departamento de Estado.